

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 211

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 14 de diciembre de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito, visible a folios 182.

Alexandra Posso Aragon
ALEXANDRA POSSO ARAGON
 Profesional Universitario

Señor
JUEZ 1° CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE CALI(14 Cto)
E. S. D.

11 DIC 4:30
J.F.P.
4:36 pm
D

DA
11/19/11
182

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: PARCELACION CHORRO DE PLATA
DEMANDADOS: **CORPORACION RENOVACION CATOLICA EN EL ESPIRITU SANTO**
CALI

RADICACIÓN: 2010-564

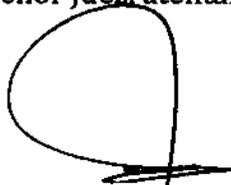
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA

LUIS MARIO LONDOÑO HERNANDEZ, obrando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, me permito presentar a su Despacho la Liquidación Actualizada de las Cuotas de Administración, a la fecha así:

CAPITAL.....	\$63.042.000.00
INTERESES.....	\$96.096.802.00
Cuota extra.....	\$470.000.00
Otros conceptos.....	\$4.913.563.00
TOTAL.....	\$164.522.365.00

SON: CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$ 164.522.365.00).

Del Señor Juez, atentamente,



LUIS MARIO LONDOÑO HERNANDEZ
C.C. 17.639.184 de Florencia
T.P. 134.015 del Consejo Superior de la Judicatura